



PUNTA ARENAS,

17 ABR 2018

NUM. 912 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°804, de fecha 05 de abril de 2018, que aprueba las bases administrativas y generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a la Licitación Pública denominada "Adquisición de Insumos y Herramientas para Beneficiarios de Programa Autoconsumo", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2354-6-L118, (Antecedentes N°1316);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°844 de fecha 10 de abril de 2018, que modifica el punto N°3 "Etapas y Plazos" de las Bases Administrativas y Generales de la Licitación Pública denominada "Adquisición de Insumos y Herramientas para Beneficiarios de Programa Autoconsumo", ID 2354-6-L118, (Antecedente N°1316);
- ✓ Correo electrónico de fecha 13 de abril de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- ✓ Correo electrónico de fecha 13 de abril de 2018, de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario;
- ✓ Resolución Alcaldía (s) mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2018;
- ✓ Correo electrónico de fecha 16 de abril de 2018, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°404 de 28 de marzo de 2018 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1.451 de 27 de diciembre de 2016;

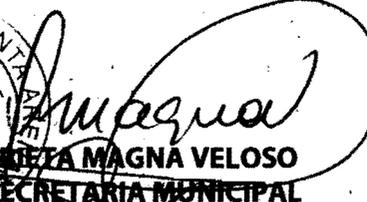
DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA BENEFICIARIOS DE PROGRAMA AUTOCONSUMO**", ID 2354-6-L118, la que estará conformada por las funcionarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica
Andrea Bahamonde Pacheco	Profesional	12°	Contrata
Idilia Llaiquel Vera	Técnico	11°	Contrata
Johana Salas Maldonado	Técnico	13°	Planta

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

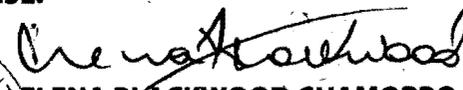
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-


ORIENTA MAGNA VELOSO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

EBCH/RVC/OMV.-

DISTRIBUCION:

- Interesadas
- Dideco
- Administración y Finanzas


ELENA BLACKWOOD CHAMORRO
 ALCALDESA (S)
 MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S. -Antecedentes-Archivo.